PYTYVÕ PYAʼERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de diciembre de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	**:**	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 21/2015 ID Nº 293.169*** **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD "**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Ing. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Sr. César Orlón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por **Contratación Directa N° 21/2015 ID Nº 293.169 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa para la adquisición de equipos de comunicación y seguridad corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001702/2015, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR LOTE.***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 07 de diciembre del año dos mil quince en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 21/2015 ID Nº 293.169 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD"** .

Abog. Débora K. Báez
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

César Orlón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV	LOTE V
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A	GS. 122.128.000	N/C	N/C	N/C	N/C
HANDRUG	N/C	GS. 7.800.000	N/C	GS. 40.000.000	GS. 22.000.000
CGSS CONSULTORES	N/C	GS. 3.770.000	GS. 9.774.250	GS. 10.284.000	N/C
MICROSYSTEM	N/C	GS. 6.779.200	N/C	GS. 18.648.000	N/C

Observaciones consignadas durante el acto de apertura.

-El representante de la empresa Microsystem deja constancia que la empresa HANDRUG y CGS CONSULTORES no presentan catálogos de los productos ofertados, así como tampoco se visualiza la planilla de especificaciones técnicas. Además la empresa HANDRUG no presenta copia de los contratos solicitados en el PBC a fin de visualizar la experiencia.

El acta fue suscripta por la Sra. Nancy Montanía, funcionaria de la UOC y la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia y los oferentes: Clementina Aguilera en representación de ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A y Juan Martín Martínez en representación de MICROSYSTEM.

COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

Ver anexo.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Débora M. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

3. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	ASUNCIÓN COMUNICACIONES		HANDRUG		CGSS CONSULTORES		MICROSYSTEM	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.*	✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)*	S/ SIPE		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

4. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

Personas físicas.

EMPRESAS	HANDRUG de Félix Benítez Peralta		CGSS CONSULTORES de Carlos Javier Sánchez	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE	

Personas Jurídicas.

EMPRESA	ASUNCION COMUNICACIONES S.A		MICROSYSTEM S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/SIPE		S/SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/SIPE		S/SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/SIPE		S/SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/SIPE		S/SIPE	

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, y siguiendo con el método de evaluación, se procede a seleccionar a la oferta más baja en cada uno de los lotes a ser adjudicados, de la siguiente manera:

Para el LOTE I. "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN". La única oferta presentada para este lote, corresponde a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A por lo que se pasa a examinar el cumplimiento de otros requisitos del llamado, tales como:

a) **Capacidad legal.**

- ✓ El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
- ✓ Según informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos, consta que los socios que conforman la sociedad denominada ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A así como también su representante legal **no se encuentran** dentro de la nómina de funcionarios permanentes ni contratados de la Secretaría de Emergencia Nacional, ni figuran en la base de datos del SINARH.

b) **Capacidad Financiera.**

- ✓ Se ha solicitado al Departamento de Contabilidad el cálculo de los índices de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad *(Ver anexo)* conforme a los balances presentados correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

c) **Experiencia.**

- ✓ Acreditada con copias de contratos presentados, suscriptos con el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación y Ministerio de Interior que avalan la experiencia en la adquisición de equipos de comunicación y seguridad en los últimos dos años (2013-2014). La sumatoria de los contratos citados precedentemente representa el 30% de su oferta.

d) **Copia autenticada de balances** de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

e) **Certificado de origen nacional**: No presenta, sin embargo, la falta de presentación de este documento no es causal de descalificación.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Para el **LOTE II. "ADQUISICION DE MICROFONOS"**. La oferta más baja corresponde a la firma **CGSS CONSULTORES.** Notando la observación consignada en el acta de apertura respecto a que esta firma no presenta catálogos de los productos ofertados ni la planilla de especificaciones técnicas, el COMITÉ se remite a lo establecido en el ANEXO B –Datos de la Contratación- del PBC, que en ninguna parte estipula la presentación de folletos o catálogos. Igualmente, no se solicita la presentación de la planilla de especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la finalidad de la misma es que los oferentes cuenten con una referencia detallada de los bienes que se pretenden adquirir. No obstante, se constata que dentro de la carpeta de oferta, se encuentra el documento en cuestión, firmado y sellado por el oferente. Hecha la aclaración, se pasa a examinar el cumplimiento de otros requisitos del llamado, tales como:

a) **Capacidad legal:**

- ✓ El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
- ✓ Según informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos, consta que el Sr. CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO **no se encuentra** dentro de la nómina de funcionarios permanentes ni contratados de la Secretaría de Emergencia Nacional, ni figura en la base de datos del SINARH.

b) **Capacidad Financiera.**

- ✓ Se ha solicitado al Departamento de Contabilidad el cálculo de los índices de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad *(Ver anexo)* conforme a los balances presentados correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

c) **Experiencia.**

- ✓ Acreditada con copias de contratos presentados, suscriptos con la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Misiones-, Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial Cordillera- Poder Judicial –Circunscripción Judicial Ñeembucú- y Consejo de la Defensa Nacional que avalan la experiencia en la adquisición de equipos de comunicación y seguridad en los últimos dos años (2013-2014). La sumatoria de los contratos citados precedentemente representa el 30% de su oferta.

d) **Copia autenticada de balances** de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

e) **Certificado de origen nacional**: No presenta, sin embargo, la falta de presentación de este documento no es causal de descalificación

Miguel E. Kurita K.
Jefe del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

César Roión
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Para el **LOTE III. "ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS"**. La única oferta presentada para este lote, corresponde a **CGSS CONSULTORES**. El análisis de la documentación de carácter adicional y las aclaraciones respecto a las observaciones señaladas a la citada empresa, ya se han consignado en la verificación del LOTE II.

Para el **LOTE IV. "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"**. La oferta más baja corresponde a **CGSS CONSULTORES**. El análisis de la documentación de carácter adicional y las aclaraciones respecto a las observaciones señaladas a la citada empresa, ya se han consignado en la verificación del LOTE II.

Para el **LOTE V. "ADQUISICION DE GPS PARA VEHICULOS"**. La única oferta presentada para este lote, corresponde a la firma **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta** por lo que se pasa a examinar el cumplimiento de otros requisitos del llamado, tales como:

a) **Capacidad legal:**

- ✓ El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
- ✓ Según informe solicitado a la Dirección de Recursos Humanos, consta que el Sr. HUGO FÈLIX BENÌTEZ PERALTA **no se encuentra** dentro de la nómina de funcionarios permanentes ni contratados de la Secretaría de Emergencia Nacional, ni figura en la base de datos del SINARH.

b) **Capacidad Financiera.**

- ✓ Se ha solicitado al Departamento de Contabilidad el cálculo de los índices de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad *(Ver anexo)* conforme a los balances presentados correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

c) **Experiencia.**

- ✓ Acreditada con copias de contratos presentados, suscriptos con la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial de Misiones-, Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial Cordillera- Poder Judicial –Circunscripción Judicial Ñeembucú- y Consejo de la Defensa Nacional que avalan la experiencia en la adquisición de equipos de comunicación y seguridad en los últimos dos años (2013-2014). La sumatoria de los contratos citados precedentemente representa el 30% de su oferta.

d) **Copia autenticada de balances** de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

e) **Certificado de origen nacional**: No presenta, sin embargo, la falta de presentación de este documento no es causal de descalificación

Abogado Nora K. Bo
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

César Rolón
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

De la verificación documental, se concluye que las firmas: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A, CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio y HANDRUG de Félix Benítez Peralta además de cumplir cabalmente con todos los recaudos sustanciales y legales, cumplen con los requerimientos adicionales exigidos.

Por otro lado, y de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior"* atendiendo a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente según se observa en el CDP 0000001702/2015 corresponde ajustar las cantidades a adjudicar, ya que el monto ofertado supera los recursos con que cuenta la institución. La presente adecuación se hace en base a la evacuación de la consulta realizada por parte del Sr. Julio Bareiro, Encargado de Comunicaciones de la Dirección de Logística y de quien surgiera la solicitud de adquisiciones de los bienes en cuestión. Asimismo es viable realizar la reducción en los Lotes I y III porque solamente en cada uno respectivamente se ha presentado un solo oferente y ya que la adjudicación es por LOTE y no por ítem no existe una violación al principio establecido en el artículo 4° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Principios de Igualdad y Libre Competencia).

La reducción sugerida se visualiza en los siguientes cuadros:

LOTE I. ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Repetidor de 45 watts	Unidad	Unidad	1	Motorola	Malaysia	27.282.000	27.282.000
2	Radio Base VHF de 25 watts	Unidad	Unidad	2	Motorola	Malaysia	5.213.000	10.426.000
3	Radio móvil VHF de 25 watts	Unidad	Unidad	5	Motorola	Malaysia	3.437.000	17.185.000
4	Radio Portable (Handy) VHF de 5 watts	Unidad	Unidad	1	Motorola	Malaysia	2.272.000	2.272.000
5	Batería de reserva para radio portátil	Unidad	Unidad	1	Motorola	Malaysia	337.000	337.000
TOTAL								57.502.000

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

LOTE III. ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aparato telefónico (estándar de escritorio) - compatible con central telefónica marca PANASONIC	Unidad	Unidad	10	Panasonic	China	105.000	1.050.000
2	Aparatos telefónicos inalámbricos compatibles con central telefónica marca PANASONIC	Unidad	Unidad	10	Panasonic	China	249.950	2.499.500
3	Aparato telefónico para fax con central telefónica marca PANASONIC	Unidad	Unidad	1	Panasonic	China	995.000	995.000
TOTAL								4.544.500

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato 3- Presente el precio más bajo; el* COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones:

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa** ***Nº 21/2015 ID Nº 293.169*** **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE SEGURIDAD"** conforme al siguiente detalle:

LOTE I.ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A por un monto total de GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL (GS. 57.502.000)

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Debora K. Baez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

LOTE II. ADQUISICIÓN DE MICRÓFONOS: a la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio por un monto total de GUARANIES TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL (GS. 3.770.000)

LOTE III. ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFONICOS: a la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio por un monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (GS. 4.544.500)

LOTE IV. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD: a la firma CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio por un monto total de GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (GS. 10.284.000)

LOTE V. ADQUISICIÓN DE GPS PARA VEHICULOS: a la firma HANGRUG de Hugo Félix Benítez Peralta, por un monto total de VEINTIDÓS MILLONES (GS. 22.000.000)

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Mariana K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional